



**HOSPITAL EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
(HEJCU)**

**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025**

**DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>VºBº</b>
<b>Propuesto por</b>	Dra. Zena Villaorduña Martínez	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa  Firmado digitalmente por VILLAORDUNA MARTINEZ Zena Alejandrina FAU 20138100015 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 05.05.2025 15:42:10 -05:00
<b>Cargo</b>	Jefa del Dpto. de Enfermería	
<b>Revisado por</b>	Med. Karina Aralí Vidalón López	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa  Firmado digitalmente por VIDALON LOPEZ Karina Aralí FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 06.05.2025 13:38:28 -05:00
<b>Cargo</b>	Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	
<b>Aprobado por:</b>	M.C. Alberto Gonzales Guzmán	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa  Firmado digitalmente por VIDALON LOPEZ Karina Aralí FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 06.05.2025 13:38:28 -05:00
<b>Cargo</b>	Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	



## INDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>II. FINALIDAD</b> .....	<b>2</b>
<b>III. OBJETIVOS</b> .....	<b>3</b>
<b>3.1. OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>3</b>
<b>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	<b>3</b>
<b>IV. AMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>V. BASE LEGAL</b> .....	<b>3</b>
<b>VI. CONTENIDO</b> .....	<b>4</b>
<b>6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)</b>	<b>6</b>
<b>6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO</b> .....	<b>5</b>
6.2.1 Antecedentes.....	<b>5</b>
6.2.2 Problema (magnitud y caracterización).....	<b>10</b>
6.2.3 Causas del problema .....	<b>11</b>
6.2.4 Población o entidades objetivo.....	<b>12</b>
6.2.5 Alternativas de solución .....	<b>12</b>
<b>6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI     ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI</b> .....	<b>13</b>
<b>6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS</b> .....	<b>15</b>
6.4.1 Descripción Operativa: Unidad de medida, metas y responsables.....	<b>16</b>
6.4.2 Costeo de las actividades por tarea.....	<b>16</b>
6.4.3 Cronograma de Actividades .....	<b>18</b>
6.4.4 Responsables para el desarrollo de cada actividad .....	<b>21</b>
<b>6.5 PRESUPUESTO</b> .....	<b>22</b>
<b>6.6 FINANCIAMIENTO</b> .....	<b>23</b>
<b>6.7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIFICO (Supervisión y Monitoreo)</b> .....	<b>23</b>
<b>6.8 INDICADORES POR OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS</b> .....	<b>23</b>
6.8.1 Indicador por Objetivo General.....	<b>25</b>
6.8.2 Indicador por Objetivo Especifico.....	<b>25</b>
<b>6.9 EVALUACION DEL PLAN ESPECIFICO</b> .....	<b>23</b>
<b>VII. RESPONSABLES</b> .....	<b>23</b>
<b>VIII. ANEXOS</b> .....	<b>24</b>
<b>IX. BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>38</b>



## **I. INTRODUCCIÓN**

La IPRESS José Casimiro Ulloa, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, tiene como lema "**Salvando Vidas**", es una institución altamente especializada en la atención de emergencias y urgencias médicas y quirúrgicas intra y extra hospitalaria que atiende a la población más vulnerable en situación de emergencia y urgencia con eficiencia, calidad y calidez enmarcados dentro de la política del sector, avizorando convertirse en un futuro no muy lejano en Instituto líder, modelo, y centro de referencia Nacional en la atención de emergencia y urgencias.

Es un establecimiento que pertenece al Ministerio de Salud, de categoría III-E, especializado en la atención oportuna y especializada en emergencias y urgencias médicos quirúrgicos, ubicado en el distrito de Miraflores con edificación de material noble. Área de influencia, distritos de Miraflores, Barranco, Chorrillos, Surquillo, San Borja, San Isidro, Surco y San Juan de Miraflores. Horario de atención: 24 horas en los servicios, de emergencias y hospitalización, durante todo el año.

Si bien es cierto la infraestructura no es la adecuada de acuerdo con la norma técnica por los años que han pasado se ha venido adecuando y modificando para prestar los servicios ofrecidos como son urgencias y emergencias medico quirúrgicas.

El trabajo de Enfermería es proporcionar una atención y cuidado humanizado, con calidad y calidez, adoptando la provisión de cuidados a las necesidades de la población más vulnerable en situación de emergencias y urgencias, garantizando la atención integral medica quirúrgica intra y extrahospitalaria, desarrollando nuevas competencias profesionales mediante la formación continua, por ello la enfermera y/o enfermero debe conocer la visión, misión y valores corporativos de la institución para brindar atención oportuna, responsable y cumplir su actividad en forma eficaz.

## **II. FINALIDAD**

Contar con un documento técnico de gestión del desarrollo de los procesos y actividades del Departamento de Enfermería orientado a brindar una atención especializada e integral de enfermería con oportunidad, calidad, eficiencia y trato humanizado en la recuperación la salud del paciente.



### **III. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la capacidad de atención oportuna del Servicio de Enfermería de pacientes en estado de emergencia u urgencia médica coadyuvando a una mejora continua de los procesos de atención especializada

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a) Asegurar la atención oportuna, responsable, eficiente con calidad y calidez, aplicando los estándares establecidos para la atención de pacientes con prioridad medico quirúrgicas.
- b) Reducir la incidencia de complicaciones intrahospitalaria mediante acciones de prevención de monitoreo, control integral del cuidado del paciente.
- c) Desarrollar la gestión de Enfermería con eficiencia, moderna, participativa y oportuna de gestión Institucional.

### **IV. AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente plan está dirigido al personal de Enfermería (Licenciados en Enfermería y Técnicos en Enfermería) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

### **V. BASE LEGAL**

- Ley N° 26842 General de Salud.
- Ley N° 27444 Ley de procedimientos Administrativo General
- Ley N° 27669 Ley del trabajo del Enfermero.
- Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- Ley N° 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo y su modificatoria Decreto Supremo N°005-2012-tr, que aprueba el Reglamento de la Ley N°2978 Ley de seguridad y salud en el trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 9344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico
- Resolución N° 237-08 CN/CEP- Documento Técnico: Normas de Gestión de la Calidad del Cuidado Enfermero.
- Resolución Ministerial N° 215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N.° 375-MINSA/OGPPM-2025, para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N.° 064-2025/MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 del Ministerio de Salud.



- Resolución Directoral N.º 101-2024-DG-HEJCU, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI)- Multianual 2025 - 2027 del HEJCU.
- Resolución Directoral N° 283-2024-DG-HEJCU, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Consistente con el PIA -2025 del HEJCU.

## VI. CONTENIDO

### 6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- a) **Ética:** nuestro trabajo se basa en los principios que en la actualidad
- b) **Urgencia:** La urgencia médica implica riesgos para la salud de las personas y requiere de la atención médica.
- c) **Emergencia:** la emergencia médica implica riesgos para la vida del paciente, pudiendo comprometerla y requiere de una asistencia médica inmediata.
- d) **Calidad:** implica la participación continua de todos los trabajadores del departamento de Enfermería en la mejoría de los servicios que ofrece la institución, lo que se verá reflejada en las actividades que se realizan dentro del mismo departamento; también se consideran las competencias del personal, compuesta por los conocimientos, habilidades, experiencia, la capacidad de actualización de los profesionales que integran el departamento de enfermería.
- e) **Usuario de Salud:** persona que utiliza y elige los servicios de salud, eje alrededor del cual se debe de organizar las actividades de salud.
- f) **Licenciado en enfermería:** Profesional con conocimiento, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para su desempeño profesional en cualquier nivel de salud donde le corresponda actuar.
- g) **Técnico de Enfermería:** personal de salud, miembro del departamento de enfermería encargado de brindar atención directa al usuario de salud ambulatorio y hospitalizado, bajo la supervisión del licenciado de Enfermería
- h) **Servicio de Hospitalización:** áreas diseñadas para brindar cuidados básicos y especializados de manera integral y con grandes estándares de calidad con el objetivo de generar eficiencia y seguridad en la atención del paciente y su familia.
- i) **Actividad:** es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes que en conjunto con otras dan un resultado)
- j) **Base legal:** Precisa los dispositivos legales vigentes relacionados con el documento técnico y que sustente su emisión.
- k) **Eficiencia:** Facilita la obtención de los objetivos asignados con el costo mínimo, es decir, se determina la más adecuada y económica de la utilización de los recursos para obtener mejores resultados por tanto se elimina la duplicidad y superposición de las funciones y atribuciones entre funcionarios y servidores,



- l) **Indicador:** Es un enunciado que define una medida sobre el nivel del logro del resultado, el producto y actividades, existen tipos de indicadores.: indicador de producción física e indicador de desempeño.
- m) **Especialización:** Título académico de especialista en determinado campo de la profesión. La especialización busca profundizar el nivel teórico, técnico y metodológico de un profesional para mejorar la atención en una institución de salud
- n) **Integración:** las funciones por puesto de trabajo se desarrollarán de forma secuencial, complementaria, con un propósito común y con metas de desempeño; con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos funcionales propuestos.
- o) **Trabajo en equipo con apoyo mutuo y solidario:** Para enfrentar los problemas y con personal caracterizado por compartir el conocimiento y experiencia donde se rompen las divisiones jerárquicas, funcionales aumentando la confianza ante los retos.
- p) **Eficacia en la atención:** donde mostramos la capacidad de solucionar el problema de salud que pone en riesgo la salud del paciente

## 6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### 6.2.1 Antecedentes

El Departamento de Enfermería es una unidad orgánica encargada de ejecutar acciones y procedimientos de enfermería que aseguran la atención integral e individualizada del paciente en estado emergencia y urgencia médica, de acuerdo a su grado de dependencia, diagnósticos y tratamientos médicos proyectando sus acciones a la familia ya la comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignada las siguientes funciones:

- a) Prestar atención integral de enfermería a pacientes en situación de emergencia y urgencia médicas quirúrgicas, igual en hospitalización según normas y protocolos vigentes
- b) Participa en las acciones de salud dirigidas a generar el bienestar físico y psicológico del paciente
- c) Administrar la prescripción médica y tratamiento de los pacientes
- d) Establecer las condiciones ya actividades de enfermería para disminuir los riesgos de las enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
- e) Registra las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas para facilitar el diagnóstico y tratamiento
- f) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- g) Asegurar el cumplimiento de bioseguridad.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia en el campo de los convenios correspondientes.



- i) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los servicios (emergencia y hospitalización) durante las 24 horas del día en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes.
- j) Prevenir por la seguridad operatividad de los equipos y material médico asignados al departamento promoviendo su adecuado manejo por el personal encargado.
- k) Programar, evaluar y supervisar el cumplimiento de los horarios de atención para el cumplimiento de las funciones del hospital

En su estructura orgánica cuenta con los siguientes Servicios:

- **Servicio de Esterilización:** Servicio destinado a proporcionar a los servicios hospitalarios el material, equipos o instrumental médico en condiciones de esterilidad las 24 horas del día.
- **Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico:** Brinda atención las 24 horas del día, cuenta con 03 salas para las intervenciones quirúrgicas y 05 camas de recuperación postoperatoria de pacientes.
- **Servicio de Enfermería en Cuidados Críticos y Neuro Trauma:** Atención especializada de pacientes en estado crítico que requieren monitoreo permanente las 24 horas de día.
- **Servicio de Enfermería en Cirugía Hospitalización:** Destinado a brindar atención especializada en enfermería en hospitalización de pacientes postquirúrgicos intervenidos.
- **Servicio de Enfermería en Medicina Hospitalización:** Destinado a la hospitalización de pacientes adultos con problemas de salud interna brindando atención y tratamiento no quirúrgico.

#### Recursos Humanos:

Cuadro N° 1: Recursos Humanos del Departamento de Enfermería

N°	Cargo	Nombrado	CAS	Tercero	P.F.	TOTAL
1	Licenciados de Enfermería	131	56	8	10	205
2	Técnicos de Enfermería	141	82	7	8	240
3	Administrativos	1	1	1	0	3
<b>TOTAL DE PERSONAL</b>						<b>448</b>

Fuente: Elaboración propia



El Departamento de Enfermería, cuenta con un registro total de 448 recursos humanos; de los cuales 205 corresponden a licenciados en enfermería (131 nombrados, 56 CAS, 10 contrato plazo fijo, 08 locadores de servicio); 240 técnicos de enfermería (141 nombrados, 82 CAS, 08 contrato plazo fijo, 07 locadores de servicio), y 03 personal administrativo.

El Departamento para 08 Servicios de Enfermería tiene asignado un total de 06 equipos de cómputo, 09 escritorios y 238 casilleros para el personal, de los cuales su estado de conservación esta entre malo a regular; teniéndose un déficit de equipos de cómputo (03 equipos) y de mobiliario casilleros (210 casilleros).

### Cuadro N° 2: Recursos Informáticos y Equipo mobiliario (08 servicios de Enfermería)

N°	Descripción	Cantidad	Estado
1	Equipos de Computo	6	Regular (01 inoperativo)
2	Escritorio	9	Regular
3	Casilleros	238	Regular a malo (Entre personal Licenciado y Técnico)

Fuente: Elaboración propia

### Distribución de Camas Hospitalarias:

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"- HEJCU, cuenta con un total de 91 camas de hospitalización, 03 camas en Traumashock para atenciones de emergencias y 88 camas hospitalización distribuidas en las especialidades de Medicina interna, Cirugía, Neurocirugía, Traumatología, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios y Unidad de Vigilancia de Emergencia.

### Cuadro N° 3: DISTRIBUCION DE CAMAS HOSPITALARIAS

Servicios	CAMAS
Traumashock	3
Hospitalización Medicina	20
Hospitalización Cirugía	26
Hospitalización Neurocirugía	11
Hospitalización Traumatología	14
Unidad de Cuidados Intensivos	5
Unidad de Cuidados Intermedios	6
Unidad de Vigilancia de Emergencia	9
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>

Elaboración: Propia



Asimismo, el HEJCU cuenta con 20 camillas clínicas para atenciones de pacientes en Sala de Observación de urgencias médicas y 05 camillas clínicas en Sala de Recuperación de pacientes postquirúrgicos.

Además, las camas hospitalarias en los servicios de atención crítica de emergencias están equipadas con Ventiladores volumétricos, como monitores de signos vitales, bombas de infusión, entre otros, siendo su estado de operatividad estado regular, como se detalla en el siguiente Cuadro:

**Cuadro N° 4: Estado de Camas Hospitalarias y Equipos Ventiladores Volumétricos de los Servicios y Unidades de Hospitalización**

N°	Servicios	Camas	Camillas	Ventiladores	Concentradores	Estado
1	Traumashock	3		17	7	Regular
2	Hospitalización Cirugía	26				Regular
3	Hospitalización Medicina Interna	20				Regular
4	Hospitalización Neurocirugía	11				Regular
5	Hospitalización Traumatología	14				Regular
6	Sala de Observación (*)		15			Regular
7	Sala de Recuperación		5			Regular
8	UCI	5				Regular
9	UCINT	6				Regular
10	Unidad de Vigilancia de Emergencia (sin resolución de creación)	9				Regular
<b>TOTAL</b>		<b>94</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	

Fuente: Elaboración propia

\* UVICLIN: Se encuentra dentro de la sala de observación con 4 camas y hospitalización de medicina interna con 2 camas

Las camas hospitalarias también se encuentran en regular estado requiriendo de mantenimiento correctivos a fin de evitar su deterioro, asimismo las adecuaciones de espacios hospitalarios, con consecuencia de hacinamiento, que deriva al incumplimiento de las normas técnicas de salud de distancias entre camas (distancia mínima entre cama será de 1.50 metros).



**Análisis FODA:**

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El 100% de enfermeras con Especialidad</li> <li>▪ Enfermeras con grados y estudios de maestría.</li> <li>▪ Recurso humano de enfermería competentes y con experiencia.</li> <li>▪ Enfermeras instrumentistas en cirugía en procedimientos de alta complejidad y manejo de equipos biomédicos modernos.</li> <li>▪ Supervisión de Enfermería con conocimientos de administración para el monitoreo y control de recursos humanos.</li> <li>▪ Registros de enfermería que traducen en indicadores de calidad, producción y gestión.</li> <li>▪ Servicio de esterilización con procedimiento y distribución de productos y materiales estériles para toda la institución.</li> <li>▪ Personal comprometido con la misión institucional.</li> <li>▪ Aportes de enfermería en comités (Seguridad del paciente, UGDR, epidemiología, macroprocesos).</li> <li>▪ Enfermeras capacitadas en acreditación hospitalaria e integrantes de equipos de evaluadores</li> <li>▪ Disposición del personal para fortalecer sus conocimientos y mejorar su desempeño.</li> <li>▪ Manejo adecuado de los equipos, materiales, herramientas e insumos.</li> <li>▪ Adaptabilidad del personal mejorar rendimiento a las actividades asignadas.</li> <li>▪ Conocimiento y habilidad del personal técnico para el uso de materiales y equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brecha de personal de enfermería para cubrir todas las áreas del hospital.</li> <li>▪ Falta de capacitación por parte del área de Recursos Humanos, brindado al personal de enfermería.</li> <li>▪ Insuficiente equipamiento para el diagnóstico oportuno de los pacientes (termómetro, tensiómetro, oxímetro, balanza, entre otros).</li> <li>▪ Inadecuada infraestructura en las áreas de trabajo del personal de enfermería.</li> <li>▪ Insuficiente equipos informáticos, en los servicios del dpto. de enfermería, retrasan la oportuna gestión de documentos administrativos.</li> <li>▪ Ineficiente coordinación para realizar pasantías en instituciones de prestigio</li> <li>▪ Comunicación poco asertiva entre el personal de enfermería</li> <li>▪ Carencia de un programa efectivo de suplencia ante ausencia imprevista (descansos médicos, pre y post natal, duelo, motivos personales)</li> <li>▪ Admisión de pacientes con enfermedades cuya recuperación y rehabilitación demandan una estancia prolongada).</li> <li>▪ Infraestructura inadecuada para cumplir con protocolos sanitarios en la atención de pediatría.</li> <li>▪ Inadecuada condiciones de trabajo de las áreas (sillas ergonómicas, escritorios, equipos informáticos, entre otros) en las áreas asistenciales.</li> <li>▪ Incumplimiento de roles programados por parte del personal de enfermería.</li> <li>▪ Nula producción en investigación que evidencia el trabajo de enfermería.</li> <li>▪ Retrasos en los procesos de adquisiciones de materiales e insumos médicos.</li> <li>▪ Falta de actualización de Guías, Manual de Procedimientos, Protocolos de enfermería,</li> <li>▪ Personal de reciente ingreso con inadecuada cultura en la seguridad del paciente y competencias de enfermería en urgencias y emergencias.</li> </ul>



	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>FACTORES EXTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Políticas y estrategias del Sector Salud que priorizan la seguridad del personal de salud.</li><li>▪ Ley del Enfermero Peruano</li><li>▪ Ley de emergencias</li><li>▪ Ley de descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radioactivas.</li><li>▪ Convenios con instituciones y universidades promoviendo la docencia universitaria según protocolos.</li><li>▪ Hospital de emergencias, a nivel nacional, con su lema: salvando vidas.</li><li>▪ Capacitaciones ofertadas por el Colegio de Enfermeros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Infraestructura no cumple con las normas técnicas de salud.</li><li>▪ Inadecuado acondicionamiento de las áreas limita cumplir con protocolos sanitarios.</li><li>▪ Inoportuna atención en las prestaciones de salud ante retrasos en los procesos de adquisiciones de materiales, insumos y dispositivos médicos necesarios para el desarrollo de las actividades asistenciales.</li><li>▪ Adecuaciones de espacios hospitalarios, con consecuencia de hacinamiento, deriva en el incumplimiento de las normas técnicas de salud de distancias entre camas.</li><li>▪ Baja difusión y comunicación sobre las definiciones de Urgencias y Emergencias médicas por parte de la institución.</li><li>▪ Rigidez en autorización de los cambios de turnos, solicitado por el personal de enfermería a la oficina de recursos humanos.</li><li>▪ Poca difusión de los deberes, derechos y obligaciones de los trabajadores, que conllevan a errores e insatisfacción del personal, (inasistencias, faltas, renunciaciones).</li><li>▪ Personal de reciente ingreso con inadecuada cultura en la seguridad del paciente y competencias de enfermería en urgencias y emergencias.</li><li>▪ Recurso humano con afectación en las emociones, estrés, angustia, por clima laboral inadecuado, generado por ellas mismas.</li></ul>

Fuente: Elaboración Propia

### 6.2.2 Problema (magnitud y caracterización)

- a) Brecha de personal de enfermería especializado que aún no ha sido cubierta. Procesos de contratación a largo plazo.
- b) Deficiente Cultura organizacional y clima laboral.
- c) Deficiente relaciones interpersonales poco empáticas.
- d) Malestar e incomodidad por movilización del servicio a otro para cubrir la falta de personal.
- e) Inadecuado mantenimiento de la infraestructura de Centro Quirúrgico (tomacorrientes en mal estado).



- f) Falta de insumos para la adecuada desinfección de los materiales en los servicios.
- g) Escasa cantidad de ropa de cama, paciente, en los Servicios.
- h) Falta de equipos informáticos, como (computadoras, impresoras) en los servicios de hospitalización y áreas críticas.
- i) Falta de equipos como (estetoscopios, oxímetros, termómetros) en los servicios.
- j) Espacios reducidos en los diferentes servicios de la institución que llevan a hacinamiento, desorden de mobiliario y dificultad en el desplazamiento del personal.
- k) Inadecuada condiciones de trabajo: Brechas de calidad (habitabilidad y funcionalidad) (m<sup>2</sup> /persona) de los servicios asistenciales de la entidad y el estándar establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones
- l) Deficiencia en atención de los requerimientos de mobiliario, equipamiento, materiales e insumos.

### **6.2.3 Causas del problema**

- a) Cese del personal por años de servicio. Descansos por pre y post natal, Descanso Medico, renunciaciones por ofertas laborales de otras Instituciones, destellos por problemas familiares o de salud a otras instituciones, en ejercicio de sus derechos laborales.
- b) Desconocimiento de comportamiento ético, empático, olvido de los valores y habilidades blandas del personal de Enfermería.
- c) Falta de Capacitación y poco manejo de equipos de última generación, intolerancia al desconocimiento de nuevos diagnósticos, cansancio físico por doble trabajo (clínicas u otros hospitales).
- d) Este problema se genera por cubrir las inasistencias no programadas con avisos de última hora de no asistir.
- e) Los tomacorrientes cada vez que se realiza modificaciones tienen que ser cambiadas, pero esto no lo hacen, causando peligro y mal estar en el usuario.
- f) No se adquiere hasta la fecha los desinfectantes amonio cuaternario, hace buen tiempo se adolece de falta de desinfectante de superficies en todo los servicios y áreas críticas de nuestro hospital.
- g) No se compra tela hasta la fecha para la confección de ropa de cama y la ropa de pacientes, hay documentos de seguimiento
- h) Falta adquirir equipos de cómputo, impresora para los trabajos de reportes de enfermería y lectura de análisis y rayos x, emitidos para el diagnóstico y tratamiento
- i) No se adquiere los equipos biomédicos solicitados.
- j) Sobrecarga de mobiliarios por falta de armarios, estantes que podrían servir para mantener el orden, los cuales no son adquiridos por la institución.



#### **6.2.4 Población o entidades objetivo**

El presente plan está dirigido al personal de Enfermería (Licenciados en Enfermería y Técnicos en Enfermería) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, que está en contacto con directo con el usuario de salud familia y comunidad, que necesite de la atención de emergencias y urgencias médico quirúrgicas.

#### **6.2.5 Alternativas de solución**

- a) Contratación de personal en forma inmediata, solicitar al MINSA acortar los tiempos de autorización de nuevos concursos, para cubrir las plazas que queden desiertas.
- b) El jefe de la oficina de personal debería contemplar la ejecución de por lo menos dos veces al año de charlas educativas o sesiones educativas que motiven al personal al cambio de comportamiento, trato al paciente.
- c) Capacitación continua, para entrega de reportes más ágiles.
- d) El jefe de personal debería socializar los deberes, obligaciones del trabajador para evitar ausencias imprevistas.
- e) Coordinar con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para el cambio de tomacorrientes, por ser un servicio altamente especializado.
- f) Sensibilizar a los órganos de la institución que la desinfección es parte primordial, de carácter obligatorio e ineludible y fundamental para prevenir y controlar la propagación de infecciones, proteger la salud de los pacientes y del personal.
- g) Solicitar la compra urgente de insumos para confección de ropa de cama, por ser prioridad en la atención de los pacientes.
- h) Solicitar la compra de equipos informáticos, como (computadoras, impresoras) para los servicios de hospitalización y áreas críticas.
- i) Compra urgente por ser insumos de necesidad básica para evaluar a los pacientes que acuden a nuestra institución constituido como una herramienta de prioridad de trabajo del enfermero.
- j) Coordinar con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para la recuperación de espacios.



### **6.3 Articulación Estratégica con los Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI, Articulación operativa con las Actividades Operativas del POI**

El PEI MINSA 2025-2030 establece los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales; con las cuales se articulan el presente documento técnico.

OEI.03 Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del país.

AEI.03.01 Servicios de salud con capacidad resolutive mejorada organizados en Redes Integradas de Salud para la atención integral a la población.

AEI.03.04 Servicios de respuesta prehospitalaria y hospitalaria frente a urgencias y emergencias médicas integrada y fortalecida a nivel nacional.

El Plan Operativo Institucional – POI 2025, en cuanto a las atenciones por emergencia y urgencia médico quirúrgica se encuentra alineado con las siguientes actividades operativas:

- Actividad Operativa 5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA.
- Actividad Operativa 5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS.
- Actividad Operativa 5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA
- Actividad Operativa 5005901 - ATENCION DE TRIAJE
- Actividad Operativa ATENCION EN HOSPITALIZACION.
- Actividad Operativa 5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III-IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS.

Estas actividades operativas son transversales a la atención del servicio de enfermería, pilar importante en brindar cuidados críticos a los pacientes, monitoreo y atención continua a cada paciente.



**ARTICULACION ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI /  
ARTICULACION OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI	ACCIONES ESTRATEGICAS PEI	ACTIVIDADES OPERATIVAS	
<p><b>OEI.03</b> Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del país.</p>	<p><b>AEI.03.01</b> Servicios de salud con capacidad resolutive mejorada organizados en Redes Integradas de Salud para la atención integral a la población</p>	<p>Prestar atención integral y oportuna de enfermería a pacientes en situación de emergencia y urgencia médico quirúrgica y hospitalización según normas y protocolos</p>	
		<p>Atención óptima de los procedimientos técnicos del personal profesional de enfermería en cateterización de pacientes hospitalizados a fin de prevenir casos de flebitis</p>	
		<p>Monitoreo y tratamiento esenciales para detectar tempranamente eritemas de pañal a fin de prevenir complicaciones mayores en pacientes hospitalizados.</p>	
		<p><b>AEI.03.04</b> Servicios de respuesta prehospitalaria y hospitalaria frente a urgencias y emergencias médicas integrada y fortalecida a nivel nacional.</p>	<p>Asistir con regularidad cambio de posición del paciente hospitalizado a fin de prevenir lesiones por presión (úlceras por presión)</p>
			<p>Optimizar la seguridad y eficacia del manejo de vías aéreas a fin de reducir la obstrucción de tubo endotraqueal en pacientes hospitalizados</p>
			<p>Garantizar el registro de diagnóstico enfermería como herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados y la calidad de atención que se brinda a los pacientes</p>
			<p>Garantizar la calidad de los procesos de esterilización además de optimizar y economizar los recursos humanos y materiales</p>
			<p>Elaborar, evaluar e implementar protocolos y procedimientos de enfermería orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz</p>

Fuente: Elaboración propia.



## 6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

### 6.4.1 Descripción Operativa: Unidad de medida, metas y responsables

ACTIVIDADES POR CADA OBJETIVO ESPECIFICO					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGR.	RESPONSABLE
Fortalecer la capacidad de atención oportuna del Servicio de Enfermería de pacientes en estado de emergencia u urgencia médica coadyuvando a una mejora continua de los procesos de atención especializada	1.- Asegurar la atención oportuna, responsable, eficiente con calidad y calidez, aplicando los estándares establecidos para la atención de pacientes con prioridad médico quirúrgicas	Prestar atención integral y oportuna de enfermería a pacientes en situación de emergencia y urgencia médico quirúrgica y hospitalización según normas y protocolos	Atenciones	5000	Enfermeras asistenciales
	2.- Reducir la incidencia de complicaciones intrahospitalaria mediante acciones de prevención de monitoreo, control integral del cuidado del paciente	Atención óptima de los procedimientos técnicos del personal profesional de enfermería en cateterización de pacientes hospitalizados a fin de prevenir casos de flebitis	Atenciones	5000	Jefas de Servicio Enfermería - Enfermeras asistenciales
		Monitoreo y tratamiento esenciales para detectar tempranamente eritemas de pañal a fin de prevenir complicaciones mayores en pacientes hospitalizados.	Atenciones	5000	Jefas de Servicio Enfermería - Enfermeras asistenciales
		Asistir con regularidad cambio de posición del paciente hospitalizado a fin de prevenir lesiones por presión (úlceras por presión)	Atenciones	5000	Jefas de Servicio Enfermería - Enfermeras asistenciales
		Optimizar la seguridad y eficacia del manejo de vías aéreas a fin de reducir la obstrucción de tubo endotraqueal en pacientes hospitalizados	Atenciones	5000	Jefas de Servicio Enfermería - Enfermeras asistenciales
	3.- Desarrollar la gestión de Enfermería con eficiencia, moderna, participativa y oportuna de gestión Institucional.	Garantizar el registro de diagnóstico enfermería como herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados y la calidad de atención que se brinda a los pacientes	Registro	5000	Enfermera Jefa de Departamento - Jefas de Servicio
		Garantizar la calidad de los procesos de esterilización además de optimizar y economizar los recursos humanos y materiales	Reporte mensual	12	Enfermeras Jefas de Servicio
		Elaborar e implementar protocolos y procedimientos de enfermería orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz	R.D.	2	Jefas de Servicio Enfermería

Fuente: Elaboración propia.



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

**Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulla"**

**6.4.2 Costeo de las actividades por tarea**

OBJETIVO ESPECIFICO 1:		Asegurar la atención oportuna, responsable, eficiente con calidad y calidez, aplicando los estándares establecidos para la atención de pacientes con prioridad medico quirúrgicas						
Actividad	Tarea	Fuente de Financ.	Clasificador de Gasto	Descripción del Bien o Servicio	Costo Unitario	Cantidad (mes)	Monto Total S/.	Organo Involucrado
Prestar atención integral y oportuna de enfermería a pacientes en situación de emergencia y urgencia médico quirúrgica y hospitalización según normas y protocolos	Realizar atención de emergencia a la persona en estado o situación de emergencia o urgencia médica	R.O	2.1.13.11 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	572,596	12	6,871,149	OEA/OFIC. PERSONAL
<b>TOTAL PRESUPUESTO OBJETIVO ESPECIFICO 1 DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA S/.</b>							<b>6,871,149.00</b>	

Elaboración: Propia

OBJETIVO ESPECIFICO 2:		Reducir la incidencia de complicaciones intrahospitalaria mediante acciones de prevención de monitoreo, control integral del cuidado del paciente						
Actividad	Tarea	Fuente de Financ.	Generica de Gasto	Descripción del Bien o Servicio	Costo Unitario	Cantidad (mes)	Monto Total S/.	Organo Involucrado
Atención óptima de los procedimientos técnicos del personal profesional de enfermería en cateterización de pacientes hospitalizados a fin de prevenir casos de flebitis	Colocación de Catéter con técnica septica adecuado, fijación adecuada y seguimiento de los tiempos de reemplazo de catéter correctos.	R.O	2.1.13.33 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	11,250	12	135,000	OEA/OFIC. PERSONAL
Monitoreo y tratamiento esenciales para detectar tempranamente eritemas de pañal a fin de prevenir complicaciones mayores en pacientes hospitalizados.	Realizar oportuno control de detección y prevención de eritemas por pañal	R.O	2.1.13.33 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	6,298	12	75,576	OEA/OFIC. PERSONAL
Asistir con regularidad cambio de posición del paciente hospitalizado a fin de prevenir lesiones por presión (úlceras por presión)	Movilización regular de paciente como medida prevención de lesiones	R.O	2.1.13.12 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	44,209.33	12	530,512	OEA/OFIC. PERSONAL
Optimizar la seguridad y eficacia del manejo de vías aéreas a fin de reducir la obstrucción de tubo endotraqueal en pacientes hospitalizados	Monitoreo y control del manejo de vías areas	R.O	2.1.13.31 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	27,709.34	12	332,512	OEA/OFIC. PERSONAL
<b>TOTAL PRESUPUESTO OBJETIVO ESPECIFICO 2 DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA S/.</b>							<b>1,073,600.00</b>	

Elaboración: Propia



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

**Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"**

<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3:</b>		<b>Desarrollar la gestión de Enfermería con eficiencia, moderna, participativa y oportuna de gestión Institucional.</b>						
<b>Actividad</b>	<b>Tarea</b>	<b>Fuente de Financ.</b>	<b>Genérica de Gasto</b>	<b>Descripción del Bien o Servicio</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Cantidad (mes)</b>	<b>Monto Total S/.</b>	<b>Órgano Involucrado</b>
Garantizar el registro de diagnóstico enfermería como herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados y la calidad de atención que se brinda a los pacientes	Registrar oportunamente diagnóstico de enfermería de pacientes	R.O	2.1.13.31 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	5,000.00	12	60,000	OEA/OFIC. PERSONAL
Garantizar la calidad de los procesos de esterilización además de optimizar y economizar los recursos humanos y materiales	Realizar procedimientos de esterilización de materiales con eficiencia y eficacia	R.O	2.1.13.3.3 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	5,886	12	70,632	OEA/OFIC. PERSONAL
Elaborar e implementar protocolos y procedimientos de enfermería orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz	Elaborar documento técnico protocolo en base a optimizar servicio eficiente y eficaz	R.O	2.1.13.11 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	5,000	6	30,000	OEA/OFIC. PERSONAL
<b>TOTAL PRESUPUESTO OBJETIVO ESPECIFICO 3 DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA S/.</b>							<b>160,632.00</b>	

Elaboración: Propia



### 6.4.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA														
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	TOTAL METAS FISICAS
OBJETIVO ESPECIFICO 1: Asegurar la atención oportuna, responsable, eficiente con calidad y calidez, aplicando los estándares establecidos para la atención de pacientes con prioridad medico quirúrgicas	Prestar atención integral y oportuna de enfermería a pacientes en situación de emergencia y urgencia médico quirúrgica y hospitalización según normas y protocolos	Atenciones	416	417	417	416	417	416	417	417	417	417	416	417	5000

Fuente: Elaboración propia.



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA														
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	TOTAL METAS FISICAS
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2:</b> Reducir la incidencia de complicaciones intrahospitalaria mediante acciones de prevención de monitoreo, control integral del cuidado del paciente	Atención óptima de los procedimientos técnicos del personal profesional de enfermería en cateterización de pacientes hospitalizados a fin de prevenir casos de flebitis	Reporte mensual	416	417	417	416	417	416	417	417	417	417	416	417	5000
	Monitoreo y tratamiento esenciales para detectar tempranamente eritemas de pañal a fin de prevenir complicaciones mayores en pacientes hospitalizados.	Atenciones	416	417	417	416	417	416	417	417	417	417	416	417	5000
	Asistir con regularidad cambio de posición del paciente hospitalizado a fin de prevenir lesiones por presión (úlceras por presión)	Atenciones	416	417	417	416	417	416	417	417	417	417	416	417	5000
	Optimizar la seguridad y eficacia del manejo de vías aéreas a fin de reducir la obstrucción de tubo endotraqueal en pacientes hospitalizados	Atenciones	416	417	417	416	417	416	417	417	417	417	416	417	5000

Fuente: Elaboración propia.



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA														
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	TOTAL METAS FISICAS
OBJETIVO ESPECIFICO 3: Desarrollar la gestión de Enfermería con eficiencia, moderna, participativa y oportuna de gestión Institucional.	Garantizar el registro de diagnóstico enfermería como herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados y la calidad de atención que se brinda a los pacientes	Registro	416	417	417	416	417	416	417	417	417	417	416	417	5000
	Garantizar la calidad de los procesos de esterilización además de optimizar y economizar los recursos humanos y materiales	Reporte mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Elaborar e implementar protocolos y procedimientos de enfermería orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz	R,D.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
											<b>TOTAL META FISICA</b>				<b>30014</b>

Fuente: Elaboración propia.



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

**Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"**

#### 6.4.4 Responsables para el desarrollo de cada actividad

#### RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	RESPONSABLE
Prestar atención integral y oportuna de enfermería a pacientes en situación de emergencia y urgencia médico quirúrgica y hospitalización según normas y protocolos	Atenciones	5000	Enfermeras asistenciales
Atención óptima de los procedimientos técnicos del personal profesional de enfermería en cateterización de pacientes hospitalizados a fin de prevenir casos de flebitis	Atenciones	5000	Jefas de Servicio Enfermería - Enfermeras asistenciales
Monitoreo y tratamiento esenciales para detectar tempranamente eritemas de pañal a fin de prevenir complicaciones mayores en pacientes hospitalizados.	Atenciones	5000	Jefas de Servicio Enfermería - Enfermeras asistenciales
Asistir con regularidad cambio de posición del paciente hospitalizado a fin de prevenir lesiones por presión (úlceras por presión)	Atenciones	5000	Jefas de Servicio Enfermería - Enfermeras asistenciales
Optimizar la seguridad y eficacia del manejo de vías aéreas a fin de reducir la obstrucción de tubo endotraqueal en pacientes hospitalizados	Atenciones	5000	Jefas de Servicio Enfermería - Enfermeras asistenciales
Garantizar el registro de diagnóstico enfermería como herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados y la calidad de atención que se brinda a los pacientes	Registro	5000	Jefa de Departamento - Jefas de Servicio de Enfermería
Garantizar la calidad de los procesos de esterilización además de optimizar y economizar los recursos humanos y materiales	Reporte mensual	12	Enfermeras Jefas de Servicio
Elaborar e implementar protocolos y procedimientos de enfermería orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz	R.D.	2	Jefa de Departamento - Jefas de Servicio de Enfermería

Fuente: Elaboración propia.



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

**Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"**

### 6.5 PRESUPUESTO

El presupuesto total por las actividades correspondientes al presente PE-2025 asciende a un monto S/ 8, 075,381.00. El detalle del presupuesto conforme al costeo realizado por actividad y periodo de ejecución, se detalla en la "Matriz de Metas Físicas y Presupuestales" adjunta al presente Plan (Anexo 1- Formato 1A).

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Presupuesto Institucional S/</b>
Asegurar la atención oportuna, responsable, eficiente con calidad y calidez, aplicando los estándares establecidos para la atención de pacientes con prioridad medico quirúrgicas	6,871,149.00
Reducir la incidencia de complicaciones intrahospitalaria mediante acciones de prevención de monitoreo, control integral del cuidado del paciente	1,073,600.00
Desarrollar la gestión de Enfermería con eficiencia, moderna, participativa y oportuna de gestión Institucional.	130,632.00
<b>Total</b>	<b>8,075,381.00</b>

Fuente: Elaboración Propia

Las actividades del Servicio de Enfermería son transversales a la atención médica, ya que implica una labor multidisciplinaria entre los profesionales de la salud.



## 6.6 FINANCIAMIENTO

El presente plan será financiado por recursos ordinarios del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; por un monto de S/ 8, 075,381.00 de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, asignado a la entidad en el Presupuesto Inicial de Apertura – PIA 2025.

## 6.7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIFICO (Supervisión y Monitoreo)

- ✓ Dpto. de Enfermería: responsable de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como el monitoreo y seguimiento continuo de las actividades programadas.
- ✓ Jefaturas de Servicio de Enfermería: responsables de coordinar e implementar las actividades, asegurando el cumplimiento de metas físicas y durante el año 2025.
- ✓ Órganos involucrados: Tiene la responsabilidad de realizar las acciones y gestiones necesarias que garanticen el grado de cumplimiento de las actividades metas físicas y presupuestarias programadas.

## 6.8 INDICADORES POR OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

- ✓ Se anexa Formato 3A (Anexo 3)"Matriz de Indicadores del Plan Específico" que permitan analizar y evaluar el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales.

## 6.9 EVALUACION DEL PLAN ESPECÍFICO

El Informe de evaluación del cumplimiento de las actividades de las metas físicas, presupuestales de las actividades e indicadores los objetivos programados está a cargo de la jefatura del Departamento de Enfermería, quien remitirá el informe de evaluación a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto para su análisis de los resultados de grado de cumplimiento y desempeño de las metas físicas y presupuestales, las medidas adoptadas para mejorar la implementación de la actividad y las limitaciones o factores que dificultaron el cumplimiento de las metas de las actividades.

## VII. RESPONSABLES

- ✓ Dpto. de Enfermería: Tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo Anual, así como el monitoreo y seguimiento continuo de las actividades en los servicios de enfermería.
- ✓ Supervisores y jefes de servicio y unidades funcionales de enfermería: Tienen la responsabilidad de implementar las actividades correspondientes a cada servicio y unidad funcional, así como remitir la información solicitada asegurando la calidad y eficiencia en las tareas realizadas.
- ✓ Personal Asistencial (Licenciados y Técnicos de Enfermería): Tiene la responsabilidad de realizar



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

**Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"**

**VIII. ANEXOS**

Anexo 1. FORMATO 1A: Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales (Adjunto)

Anexo 1. FORMATO 1B: Matriz de Presupuesto de Actividades según Tarea (Adjunto)

Anexo 2. Formato 2: Matriz de Seguimiento y Evaluación de Metas Físicas y Presupuestales

Anexo 3. FORMATO 3A: Matriz de Indicadores del Plan Específico. (Adjunto)

Anexo 3. Formato 3B: Ficha de indicadores (Adjunto)

Anexo 4. Indicadores de Enfermería 2023 – 2024 (Adjunto)



Plan de Trabajo Anual del Dpto. de Enfermería

Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

Anexo 1. FORMATO 1A: Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO 1A: "MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES"																																						
Unidad Orgánica:		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA																																				
Objetivo General del Plan		Fortalecer la capacidad de atención oportuna del Servicio de Enfermería de pacientes en estado de emergencia u urgencia médica coadyuvando a una mejora continua de los procesos de atención especializada																																				
ESTRUCTURA PROGRAMATICA OPERATIVA															ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL															Responsable								
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	PROGRAMACION DE METAS FISICAS												TOTAL PROGRAMADO META FISICA	Categoria Presupuestal	Producto	Actividad	Generica de Gasto	PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES												TOTAL PROGRAMACION PRESUPUESTAL (\$/)						
			Primer Semestre						Segundo Semestre											Primer Semestre						Segundo Semestre												
			TRIM I		TRIM II		TRIM III		TRIM IV		TRIM I		TRIM II							TRIM III		TRIM IV		TRIM I		TRIM II		TRIM III			TRIM IV							
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12						Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10		Mes 11		Mes 12	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
OBJETIVO ESPECIFICO 1: Asegurar la atención oportuna, responsable, eficiente con calidad y calidez, aplicando los estándares establecidos para la atención de pacientes con prioridad medico quirúrgicas	Prestar atención integral y oportuna de enfermería a pacientes en situación de emergencia y urgencia médico quirúrgica y hospitalización según normas y protocolos	Atenciones	416	417	417	416	417	416	417	417	417	417	416	417	5000	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300686	5005903	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	572,596	6,871,149	jefa Departamento de Enfermería/ jefe OEA
OBJETIVO ESPECIFICO 2: Reducir la incidencia de complicaciones intrahospitalaria mediante acciones de prevención de monitoreo, control integral del cuidado del paciente	Atención óptima de los procedimientos técnicos del personal profesional de enfermería en cateterización de pacientes hospitalizados a fin de prevenir casos de flebitis	Atenciones	416	417	417	416	417	416	417	417	417	416	417	5000	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300686	5005903	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	135,000	jefa Departamento de Enfermería/ jefe OEA
	Monitoreo y tratamiento esenciales para detectar tempranamente eritemas de pañal a fin de prevenir complicaciones mayores en pacientes hospitalizados.	Atenciones	416	417	417	416	417	416	417	417	417	416	417	5000	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300686	5005903	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	44,209.3	530,512	jefa Departamento de Enfermería/ jefe OEA
	Asistir con regularidad cambio de posición del paciente hospitalizado a fin de prevenir lesiones por presión (úlceras por presión)	Atenciones	416	417	417	416	417	416	417	417	417	416	417	5000	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300686	5005903	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	6,298	75,576	jefa Departamento de Enfermería/ jefe OEA
	Optimizar la seguridad y eficacia del manejo de vías aéreas a fin de reducir la obstrucción de tubo endotraqueal en pacientes hospitalizados	Atenciones	416	417	417	416	417	416	417	417	417	416	417	5000	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300686	5002824	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	27,709	332,512	jefa Departamento de Enfermería/ jefe OEA
<b>TOTAL META FISICA</b>												<b>25000</b>																<b>TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL OBJETIVO ESPECIFICO 1-2: \$/.</b>	<b>7,944,749.00</b>									



Plan de Trabajo Anual del Dpto. de Enfermería

Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

Anexo 1. FORMATO 1A: Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO 1A: "MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES"																																		
Unidad Orgánica:		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA																																
Objetivo General del Plan		Mejorar el nivel de calidad y oportunidad de las atenciones de emergencias y urgencias medico quirúrgicas, buscando la satisfacción de los usuarios.																																
ESTRUCTURA PROGRAMATICA OPERATIVA														ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL														Responsable						
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	PROGRAMACION DE METAS FISICAS												TOTAL PROGRAMADO META FISICA	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Generica de Gasto	PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES												PROGRAMACION PRESUPUESTAL (\$/)		
			Primer Semestre						Segundo Semestre											Primer Semestre						Segundo Semestre								
			TRIM I			TRIM II			TRIM III			TRIM IV								TRIM I			TRIM II			TRIM III			TRIM IV					
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12						Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8		Mes 9	Mes 10	Mes 11		Mes 12	
OBJETIVO ESPECIFICO 3: Desarrollar la gestión de Enfermería con eficiencia, moderna, participativa y oportuna de gestión Institucional.	Garantizar el registro de diagnóstico enfermería como herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados y la calidad de atención que se brinda a los pacientes	Registro	416	417	417	416	417	416	417	417	417	417	416	417	5000	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300686	5002824	2.1 Personal y Obligaciones Sociales (*)	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	60,000	Jefa Departamento de Enfermería/ jefe OEA
	Garantizar la calidad de los procesos de esterilización además de optimizar y economizar los recursos humanos y materiales	Reporte mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	APNOP	3999999	5001286	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,886	5,886	5,886	5,886	5,886	5,886	5,886	5,886	5,886	5,886	5,886	70,632	Jefa Departamento de Enfermería/ jefe OEA		
	Elaborar e implementar protocolos y procedimientos de enfermería orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz	R.D.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	APNOP	3999999	5001286	2.1 Personal y Obligaciones Sociales (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Jefa Departamento de Enfermería/ jefe OEA	
(*)G.G. Personal de la salud.												TOTAL META FISICA		5012		TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL OBJETIVO ESPECIFICO 3: \$/.												130,632.00						
Fuente: Elaboración propia												TOTAL META FISICA OBJ. ESPECIFICOS 1-2-3		30012		TOTAL PRESUPUESTO \$/.												8,075,381.00						



Plan de Trabajo Anual del Dpto. de Enfermería

Departamento. de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

Anexo 1. FORMATO 1B: Matriz de Presupuesto de Actividades según Tarea

FORMATO 1B: MATRIZ DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA								
OBJETIVO ESPECIFICO 1:	Asegurar la atención oportuna, responsable, eficiente con calidad y calidez, aplicando los estándares establecidos para la atención de pacientes con prioridad medico quirúrgicas							
Actividad	Tarea	Fuente de Financ.	Clasificador de Gasto	Descripción del Bien o Servicio	Costo Unitario	Cantidad (mes)	Monto Total S/.	Organo Involucrado
Prestar atención integral y oportuna de enfermería a pacientes en situación de emergencia y urgencia médico quirúrgica y hospitalización según normas y protocolos	Realizar atención de emergencia a la persona en estado o situación de emergencia o urgencia médica	R.O	2.1.13.11 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	572,596	12	6,871,149	OEA/OFIC. PERSONAL
<b>TOTAL PRESUPUESTO OBJETIVO ESPECIFICO 1 DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA S/.</b>							<b>6,871,149.00</b>	

Elaboración: Propia

	<b>Plan de Trabajo Anual del Dpto. de Enfermería</b>	<b>Departamento. de Enfermería</b> <b>Hospital de Emergencias</b> <b>“José Casimiro Ulloa”</b>
---	--	--

### Anexo 1. FORMATO 1B: Matriz de Presupuesto de Actividades según Tarea

FORMATO 1B: MATRIZ DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA								
OBJETIVO ESPECIFICO 2:	<b>Reducir la incidencia de complicaciones intrahospitalaria mediante acciones de prevención de monitoreo, control integral del cuidado del paciente</b>							
Actividad	Tarea	Fuente de Financ.	Generica de Gasto	Descripción del Bien o Servicio	Costo Unitario	Cantidad (mes)	Monto Total S/.	Organo Involucrado
Atención óptima de los procedimientos técnicos del personal profesional de enfermería en cateterización de pacientes hospitalizados a fin de prevenir casos de flebitis	Colocación de Catéter con técnica septica adecuado, fijación adecuada y seguimiento de los tiempos de reemplazo de catéter correctos.	R.O	2.1.13.33 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	11,250	12	135,000	OEA/OFIC. PERSONAL
Monitoreo y tratamiento esenciales para detectar tempranamente eritemas de pañal a fin de prevenir complicaciones mayores en pacientes hospitalizados.	Realizar oportuno control de detección y prevención de eritemas por pañal	R.O	2.1.13.33 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	6,298	12	75,576	OEA/OFIC. PERSONAL
Asistir con regularidad cambio de posición del paciente hospitalizado a fin de prevenir lesiones por presión (úlceras por presión)	Movilización regular de paciente como medida prevención de lesiones	R.O	2.1.13.12 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	44,209.33	12	530,512	OEA/OFIC. PERSONAL
Optimizar la seguridad y eficacia del manejo de vías aéreas a fin de reducir la obstrucción de tubo endotraqueal en pacientes hospitalizados	Monitoreo y control del manejo de vías areas	R.O	2.1.13.31 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	27,709.34	12	332,512	OEA/OFIC. PERSONAL
<b>TOTAL PRESUPUESTO OBJETIVO ESPECIFICO 2 DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA S/.</b>							<b>1,073,600.00</b>	

Elaboración: Propia



**Plan de Trabajo Anual del Dpto. de Enfermería**

**Departamento. de Enfermería**  
**Hospital de Emergencias**  
**“José Casimiro Ulloa”**

**Anexo 1. FORMATO 1B: Matriz de Presupuesto de Actividades según Tarea**

<b>FORMATO 1B: MATRIZ DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA</b>								
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3:</b>	<b>Desarrollar la gestión de Enfermería con eficiencia, moderna, participativa y oportuna de gestión Institucional.</b>							
<b>Actividad</b>	<b>Tarea</b>	<b>Fuente de Financ.</b>	<b>Generica de Gasto</b>	<b>Descripción del Bien o Servicio</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Cantidad (mes)</b>	<b>Monto Total S/.</b>	<b>Organo Involucrado</b>
Garantizar el registro de diagnóstico enfermería como herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados y la calidad de atención que se brinda a los pacientes	Registrar oportunamente diagnóstico de enfermería de pacientes	R.O	2.1.13.31 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	5,000.00	12	60,000	OEA/OFIC. PERSONAL
Garantizar la calidad de los procesos de esterilización además de optimizar y economizar los recursos humanos y materiales	Realizar procedimientos de esterilización de materiales con eficiencia y eficacia	R.O	2.1.13.3.3 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	5,886	12	70,632	OEA/OFIC. PERSONAL
Elaborar e implementar protocolos y procedimientos de enfermería orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz	Elaborar documento técnico protocolo en base a optimizar servicio eficiente y eficaz	R.O	2.1.13.11 Personal y Obligaciones Sociales	Recursos Humanos	5,000	2	10,000	OEA/OFIC. PERSONAL
<b>TOTAL PRESUPUESTO OBJETIVO ESPECIFICO 3 DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA S/.</b>							<b>140,632.00</b>	

Elaboración: Propia



	<b>Plan de Trabajo Anual Departamento de Enfermería</b>	<b>Dpto. de Enfermería Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"</b>
---	---	--

### Anexo 3. FORMATO 3A: Matriz de Indicadores del Plan

FORMATO 3A: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECIFICO						
DECLARACION DE OBJETIVOS	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	UM	Meta Programada Año 2025	FUENTE DE INFORMACION	RESPONSABLE
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Fortalecer la capacidad de atención oportuna del Servicio de Enfermería de pacientes en estado de emergencia u urgencia médica coadyuvando a una mejora continua de los procesos de atención especializada	Servicio de Enfermería que cuenta con una mejora capacidad de atención	Servicio de Enfermería que cuenta con una mejora capacidad de atención acuerdo a sus competencias funcionales en cumplimiento de los objetivos especificos x 100.	Porcentaje	100%	Base de datos OEI-Enfermería	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1:</b> Asegurar la atención oportuna, responsable, eficiente con calidad y calidez, aplicando los estándares establecidos para la atención de pacientes con prioridad medico quirúrgicas	Numero de atenciones por casos de emergencia y urgencia médico quirúrgica	Numero de atenciones de prioridad I-II-III-IV	Atenciones	5000	Reporte estadístico	OEI/ DPTO. ENFERMERIA
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2:</b> Reducir la incidencia de complicaciones intrahospitalaria mediante acciones de prevención de monitoreo, control integral del cuidado del paciente	Porcentaje de Pacientes con Flebitis	Nº pacientes hospitalizados con flebitis en un periodo / Nº pacientes hospitalizados con catéter venoso periférico en el mismo periodo	Porcentaje	0.5%	Reporte estadístico	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
	Porcentaje de pacientes que presentan eritema de pañal	Nº de pacientes con eritema de pañal / Nº de pacientes hospitalizados en el mismo periodo	Porcentaje	0.5%	Reporte estadístico	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
	Porcentaje de paciente que presentan lesiones úlceras por presión	Nº pacientes que presentan LPP / Nº pacientes hospitalizados en el mismo periodo	Porcentaje	< 1%	Reporte estadístico	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
	Porcentaje de pacientes que presentan obstrucción del tubo endotraqueal	Nº pacientes hospitalizados con obstrucción del tubo endotraqueal en un periodo / Nº de pacientes con tubo endotraqueal en el mismo periodo	Porcentaje	< 1%	Reporte estadístico	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3:</b> Desarrollar la gestión de Enfermería con eficiencia, moderna, participativa y oportuna de gestión Institucional.	Porcentaje de diagnósticos de enfermería registrados en pacientes hospitalizados	Nº de registros de enfermería de la HC de pacientes hospitalizados en un periodo / Nº de registros de enfermería en el mismo periodo	Porcentaje	100%	Reporte estadístico	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
	Criterio de tiempo de caducidad de la esterilización	Nº de productos re esterilizados por superar tiempo de caducidad en el mes / Nº total de productos que se esteriliza en el mes	Porcentaje	0%	Reporte CE	CENTRAL DE ESTERILIZACION

Fuente: Elaboración propia



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

**Dpto. de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"**

**Anexo 3. Formato 3B: Ficha de indicadores**

	<b>FICHA DE INDICADOR</b>					Formato N° 01
						Versión: 1.0
						Fecha de aprobación del indicador
<b>Nombre del Indicador</b>	<i>Porcentaje de paciente con flebitis</i>					
<b>Justificación</b>	<i>Los catéteres venosos periférico cortos, son los dispositivos intravenosos son los más utilizados en el ámbito hospitalario la complicación más frecuente de este es la flebitis. Esta se define como inflamación aguda de la mucosa interna de la vena, caracterizada por dolor y sensibilidad a lo largo de su trayecto, enrojecimiento e hinchazón y calor, existen cuatro tipos de flebitis: mecánica, química, infecciosa o bacteriana y post-infusión</i>					
<b>Objetivo</b>	<i>Prevenir las flebitis con técnica séptica en todo momento, la elección del catéter y del sitio anatómico adecuado, evitar intentos fallidos de venopunción, la realización de una fijación adecuada y el seguimiento de los tiempos de reemplazo de catéter correctos.</i>					
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de Enfermería</i>					
<b>Método de cálculo</b>	<i>Nº pacientes hospitalizados con flebitis en un periodo / Nº pacientes hospitalizados con catéter venoso periférico en el mismo periodo</i>					
<b>Sentido esperado</b>	<i>Descendente</i>	<b>Unidad de Medida</b>	<i>Porcentaje</i>	<b>Frecuencia</b>	<i>Mensual</i>	
<b>Fuente de datos</b>	<i>Registros en Enfermería</i>					
	<b>Línea de base</b>			<b>Logro esperado</b>		
<b>Año</b>	<i>2023</i>	<i>2024</i>		<i>2025</i>		
<b>Valor</b>	<i>S.I.</i>	<i>S.I.</i>		<i>0%</i>		
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>			<b>Aprobado por:</b>		

S.I.= Sin Información



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

**Dpto. de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"**

**Anexo 3. Formato 3B: Ficha de indicadores**

	<b>FICHA DE INDICADOR</b>					Formato N° 01
						Versión: 1.0
						Fecha de aprobación del indicador
<b>Nombre del Indicador</b>	<i>Porcentaje de pacientes que presentan eritema de pañal</i>					
<b>Justificación</b>	<i>El eritema de pañal puede ser un signo temprano de problemas de movilidad, incontinencia o condiciones dermatológicas subyacentes que requieren atención médica. Su monitoreo y tratamiento temprano son esenciales para detectar y abordar estas condiciones de salud, evitando complicaciones mayores.</i>					
<b>Objetivo</b>	<i>Mejorar la detección temprana de problemas de salud subyacentes y asegurar que los pacientes reciban la atención médica necesaria para prevenir complicaciones y mejorar su calidad de vida</i>					
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de Enfermería</i>					
<b>Método de cálculo</b>	<i>N° de pacientes con eritema de pañal / N° de pacientes hospitalizados en el mismo periodo</i>					
<b>Sentido esperado</b>	<i>Descendente</i>	<b>Unidad de Medida</b>	<i>Porcentaje</i>	<b>Frecuencia</b>	<i>Mensual</i>	
<b>Fuente de datos</b>	<i>Registros en Enfermería</i>					
	<b>Línea de base</b>			<b>Logro esperado</b>		
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>			
<b>Valor</b>	<i>S.I.</i>	<i>S.I.</i>	<i>0%</i>			
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>			<b>Aprobado por:</b>		

S.I.= Sin Información



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

**Departamento de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"**

**Anexo 3. Formato 3B: Ficha de indicadores**

	<b>FICHA DE INDICADOR</b>					Formato N° 01
						Versión: 1.0
						Fecha de aprobación del indicador
<b>Nombre del Indicador</b>	<i>Porcentaje de paciente que presentan lesiones de presión</i>					
<b>Justificación</b>	<i>Las úlceras por presión son áreas de piel lesionadas por permanecer en una misma posición durante demasiado tiempo, las causas serían: la presión constante en cualquier parte del cuerpo puede disminuir el flujo sanguíneo a los tejidos</i>					
<b>Objetivo</b>	<i>Mejorar la consistencia y calidad de la atención de las lesiones por presión en los pacientes hospitalizados en cuidados críticos</i>					
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de Enfermería</i>					
<b>Método de cálculo</b>	<i>Nº pacientes que presentan LPP / Nº pacientes hospitalizados en el mismo periodo</i>					
<b>Sentido esperado</b>	<i>Descendente</i>	<b>Unidad de Medida</b>	<i>Porcentaje</i>	<b>Frecuencia</b>	<i>Mensual</i>	
<b>Fuente de datos</b>	<i>Registros en Enfermería</i>					
	<b>Línea de base</b>			<b>Logro esperado</b>		
<b>Año</b>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>2025</i>		
<b>Valor</b>	<i>S.I.</i>	<i>S.I.</i>	<i>S.I.</i>	<i>0%</i>		
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>			<b>Aprobado por:</b>		

S.I.= Sin Información



## FICHA DE INDICADOR

Formato N° 01

Versión: 1.0

Fecha de aprobación del indicador

<b>Nombre del Indicador</b>	<i>Porcentaje de pacientes que presentan obstrucción del tubo endotraqueal</i>				
<b>Justificación</b>	<i>La obstrucción del tubo endotraqueal puede tener consecuencias graves como la reducción del flujo de aire el cual puede llevar a una disminución en la oxigenación y la eliminación de dióxido de carbono, hipoxia es la falta de oxígeno puede causar daño cerebral y otros órganos vitales, la obstrucción prolongada del tubo endotraqueal podría llevar a un paro cardiorespiratorio al paciente</i>				
<b>Objetivo</b>	<i>Evaluar la incidencia de obstrucción del tubo endotraqueal en pacientes intubados para identificar factores de riesgo y establecer medidas preventivas que optimicen la seguridad y la eficacia del manejo de la vía aérea.</i>				
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de Enfermería</i>				
<b>Método de cálculo</b>	<i>Nº pacientes hospitalizados con obstrucción del tubo endotraqueal en un periodo / Nº de pacientes con tubo endotraqueal en el mismo periodo</i>				
<b>Sentido esperado</b>	<i>Descendente</i>	<b>Unidad de Medida</b>	<i>Porcentaje</i>	<b>Frecuencia</b>	<i>Mensual</i>
<b>Fuente de datos</b>	<i>Registros en Enfermería</i>				
	<b>Línea de base</b>			<b>Logro esperado</b>	
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>		
<b>Valor</b>	<i>S.I.</i>	<i>S.I.</i>	<i>0%</i>		
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>			<b>Aprobado por:</b>	

S.I.= Sin Información



Anexo 3. Formato 3B: Ficha de indicadores

	<b>FICHA DE INDICADOR</b>					Formato N° 01
						Versión: 1.0
						Fecha de aprobación del indicador
<b>Nombre del Indicador</b>	<i>Porcentaje de diagnósticos de enfermería registrados en pacientes hospitalizados</i>					
<b>Justificación</b>	<i>Los registros de enfermería son una herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados y la calidad de atención que se brinda a los pacientes</i>					
<b>Objetivo</b>	<i>Incrementar la mejora en la calidad del cuidado del paciente de manera ordenada y holística</i>					
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de Enfermería</i>					
<b>Método de cálculo</b>	<i>N° de registros de enfermería de la HC de pacientes hospitalizados en un periodo / N° de registros de enfermería en el mismo periodo</i>					
<b>Sentido esperado</b>	<i>Descendente</i>	<b>Unidad de Medida</b>	<i>Porcentaje</i>	<b>Frecuencia</b>	<i>Mensual</i>	
<b>Fuente de datos</b>	<i>Registros en Enfermería</i>					
	<b>Línea de base</b>			<b>Logro esperado</b>		
<b>Año</b>	<i>2023</i>	<i>2024</i>		<i>2025</i>		
<b>Valor</b>	<i>S.I.</i>	<i>S.I.</i>		<i>0%</i>		
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>			<b>Aprobado por:</b>		

S.I.= Sin Información



**Plan de Trabajo Anual  
Departamento de Enfermería**

**Dpto. de Enfermería  
Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"**

**Anexo 3. Formato 3B: Ficha de indicadores**

	<b>FICHA DE INDICADOR</b>					Formato N° 01
						Versión: 1.0
						Fecha de aprobación del indicador
<b>Nombre del Indicador</b>	<i>Criterio de tiempo de caducidad de la esterilización</i>					
<b>Justificación</b>	<i>Todo producto esterilizado lleva impreso el tiempo de caducidad de la esterilización, debe ser mínimo el material que requiera ser re esterilizado por caducidad</i>					
<b>Objetivo</b>	<i>Identificar el número de productos reesterilizados por superar el tiempo de caducidad</i>					
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de Enfermería</i>					
<b>Método de cálculo</b>	<i>N° de productos re esterilizados por superartiempo de caducidad en el mes / N° total de productos que se esteriliza en el mes</i>					
<b>Sentido esperado</b>	<i>Descendente</i>	<b>Unidad de Medida</b>	<i>Porcentaje</i>	<b>Frecuencia</b>	<i>Mensual</i>	
<b>Fuente de datos</b>	<i>Registros en Enfermería</i>					
	<b>Línea de base</b>			<b>Logro esperado</b>		
<b>Año</b>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>2025</i>			
<b>Valor</b>	<i>S.I.</i>	<i>S.I.</i>	<i>0%</i>			
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>			<b>Aprobado por:</b>		

S.I.= Sin Informació



## IX. BIBLIOGRAFIA

- a) Cometto M, Gómez P, Et. al. Enfermería y seguridad de los pacientes. Ed. OPS. Enfermería y seguridad de los pacientes; Washington D.C 2011.
- b) Ortega Vargas Ma, Et. al. Manual de evaluación de la calidad del servicio de enfermería. 2da. Edición. Ed. Panamericana. Buenos Aires 2009.
- c) Introducción a la Enfermería [diapositivas] Universidad de Sonora México; 2016. [86 diapositivas preparadas por Fabela M.]. Recuperado de <https://enfermeria.unison.mx/wp-content/uploads/2016/02/unidad3.pdf>
- d) Angelo M, Et. al Avances en el Cuidado de Enfermería. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá Colombia 2010.
- e) Sánchez-Moreno F. El sistema nacional de salud en el Perú. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2014; 31(4): 747-53.
- f) Gomes Temporão J, Faria M. Reformas de los sistemas de salud en Sudamérica: una oportunidad para UNASUR. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2014; 31(4): 740-6.
- g) Gómez-Arias RD, Nieto E. Colombia: ¿qué ha pasado con su reforma de salud? Rev. Perú Med Exp Salud Pública. 2014; 31(4): 733-9.
- h) Malo-Serrano M, Malo-Corral N. Reforma de salud en Ecuador: nunca más el derecho a la salud como un privilegio. Rev. Perú Med Exp Salud Pública. 2014; 31(4): 754-61.
- i) Ramírez Hita S. Aspectos interculturales de la reforma del sistema de salud en Bolivia. Rev. Perú Med Exp Salud Pública. 2014; 31(4): 762-8.
- j) Zevallos L, Salas V, Robles L. Asociaciones público-privadas para servicio de salud: ¿la solución al sistema de salud peruano? Rev. Perú Med Exp Salud Pública. 2014; 31(4): 769-74.

## ENLACES VIRTUALES COMPLEMENTARIOS

- a) <https://web.ins.gob.pe/>
- b) <http://bvcyt.concytec.gob.pe/index.php/novedades>
- c) <https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/>
- d) <http://www.lareferencia.info/es/>
- e) <https://www.sciencedirect.com>
- f) <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed>
- g) <https://www.cochrane.org/>
- h) <https://www.epistemonikos.org/es>
- i) <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>
- j) <https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp>
- k) <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/anal>